

Expediente: TEECH/J-LAB/010/2015

Actor: Alejandro Guzmán Colmenares

Responsable: Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Acuerdo de Turno:

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciséis de julio de dos mil quince.

- - - **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este órgano colegiado, del escrito de referencia, signado por Alejandro Guzmán Colmenares, por propio derecho, por medio del cual promueve Juicio Laboral en contra del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, representado por el Presidente del Consejo General de ese organismo electoral, y/o quien o quienes resulten responsables de dicha fuente de trabajo, por el que impugna la conclusión de la relación laboral que tenía con dicho Instituto y considera haber sido afectado en sus derechos y prestaciones laborales; al efecto, se **ACUERDA:**

- - - **Único.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, Apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 445, 451, parte inicial y 476 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 7, fracción XIII del Reglamento Interno de este órgano colegiado, téngase por recibido el escrito de cuenta y anexos descritos en la razón del oficial de partes de este Tribunal; avóquese al conocimiento del presente juicio; asimismo, intégrese el expediente que corresponda y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEECH/J-LAB/010/2015**; y túrnese a la ponencia del Magistrado **Miguel Reyes Lacroix Macosay**, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del presente asunto, para que proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 381, fracción V, 426, fracción I, 444 y demás relativos al juicio que nos ocupa, así como los diversos, 451 parte final y 478 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. **Notifíquese por lista autorizada en los estrados de este Tribunal. Cúmplase.**

- - - Así lo proveyó y firma el Licenciado **Arturo Cal y Mayor Nazar**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **María Magdalena Vila Domínguez**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe.

. Rubricas.

Turno de Expediente a Ponencia